



LISTA PROVISIONAL DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTO GENERAL PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA CAPACITACIÓN PROFESIONAL PARA PRESTAR SERVICIOS PORTUARIOS DE PRACTICAJE, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 22 DE ENERO DE 2015 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes previsto en el punto tercero de la Resolución de 21 de enero de 2015, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se convocan pruebas de conocimiento general para el reconocimiento de la capacitación profesional para prestar servicios portuarios de practicaaje, y de acuerdo con el punto cuarto de la mencionada Resolución, se informa de lo siguiente:

1. Lista provisional de solicitantes admitidos:

- BALTANAS SANTOS, Manuel.
- CHICA RAMIREZ, Francisco Javier.
- CORREDERA BALLESTEROS, Benjamín.
- DIAZ BELLO, Eucarpio Guzmán.
- GIL NAVARRO, Macarena del Rocío.
- GONZALEZ JIMENEZ, Yeray.
- HERNANDEZ LUTZARDO, Ricardo José.
- MARCOS PEREZ, José Juan.
- MIRALLES ORTEGA, Oscar M.
- NUÑEZ HURTADO, Sergio.
- PEREZ-GALDOS GONZALEZ, Benito.
- POO ASTORGA, José Manuel.
- PORTERO RODRIGUEZ, Roberto.
- RASCADO VALIÑAS, Paulino Manuel.
- RODRIGUEZ LOPEZ, José Ignacio.
- TOMAS MONES, José Rene.

2. Lista provisional de solicitantes excluidos y motivo de la exclusión.

- D. Juan Ramón Álvarez Llera: no presentar certificación de la Capitanía Marítima, Consulado del país de bandera del buque, u otro organismo público, acreditativa de haber tenido el mando de buque, de acuerdo con lo establecido en el apartado Segundo, párrafo 1 de la Resolución de 22 de enero de 2015.
- D. Xavier Arbiza Inchausti: no presentar certificación de la Capitanía Marítima, Consulado del país de bandera del buque, u otro organismo público, acreditativa de haber tenido el mando de buque, de acuerdo con lo establecido en el apartado Segundo, párrafo 1 de la Resolución de 22 de enero de 2015.

3. Los ejercicios se realizarán los días 24 y 26 de marzo de 2015, a las 10.00 horas, en las aulas del Centro de Estudios de Técnicas Aplicadas CEDEX, sito en la calle de Alfonso XII nº 3 de Madrid.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Sr. Director General de la Marina Mercante del Ministerio de Fomento, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso oportuno.

Madrid, 9 de marzo de 2015
El Director General del Organismo de Evaluación,

